

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Eugenia María Roldán en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Espacio público, industria cultural y experiencia. Estética y política en la teoría crítica de O. Negt y A. Kluge"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15º, 16º y 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Eugenia María ROLDAN -DNI. 30.090.080- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado : *"Espacio público, industria cultural y experiencia. Estética y política en la teoría crítica de O. Negt y A. Kluge"*.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Esteban Alejandro Juárez y a la Dra. María Verónica Galfione como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 21 JUL 2016

RESOUCION N° 0840

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES